



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS

Administración

Aprobación del Padrón Fiscal del Servicio de Agua y apertura del periodo voluntario de cobro.

Publicación e inicio del periodo voluntario de cobro del padrón del 4.º bimestre de 2025.

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cástaras se ha dictado la Resolución de Alcaldía (Decreto n.º **2026-0122**, de fecha **16 de septiembre de 2026**) relativa al procedimiento de Aprobación del Padrón Fiscal.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la parte dispositiva de la resolución establece textualmente lo siguiente:

«RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el padrón del cuarto bimestre, correspondiente al ejercicio 2025, compuesto por **67 cargos** y por un importe total de cuotas municipales de **1.622,64 euros**, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: **treinta días, transcurrido el periodo de publicación de dicho Padrón.**

SEGUNDO. Que por parte del Tesorero se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.»

De acuerdo con la documentación examinada, el resumen de las magnitudes del padrón aprobado es el siguiente:

RESUMEN DEL PADRÓN FISCAL

Concepto Tributario	N.º cargos	Base Imponible	I.V.A. (10%)	ImporteTotal Cuotas
Padrón Agua (4.º Bimestre2025)	67	1.475,10 €	147,54 €	1.622,64 €

EFFECTOS Y RECAUDACIÓN.

PRIMERO. La publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento surte efectos de notificación colectiva de las liquidaciones.

SEGUNDO. El plazo de cobro en periodo voluntario es de **treinta días, transcurrido el periodo de publicación de dicho Padrón.**

TERCERO. Por parte del Tesorero se practicará el anuncio de la cobranza en voluntaria por los medios habituales.

En Cástaras, a 17 de septiembre de 2026.
Firmado por: Maria Yolanda Cervilla Sánchez